

## **E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA**

### **INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023**

#### **INTRODUCCION**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto No. 0984 de mayo 14 de 2012, Estatuto orgánico del Presupuesto y la directiva presidencial 01 del 10 de febrero 2016; Así mismo lo establecido por la Auditoría General de la República, el Numeral 20 del Artículo 189 de la Constitución Política de Colombia “velar por la estricta recaudación y administración de las rentas y recaudos públicos y decretar su inversión de acuerdo con las Leyes”; y los Decretos 1737 y 1738 de agosto 21 de 1998, el 2209 de octubre 29 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparten políticas sobre medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y los parámetros establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, normatividad que constituye la estructura jurídica en materia de austeridad del gasto, se preparará y enviará al representante legal de la entidad u órgano respectivo, un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de esta disposición y las acciones que se deben tomar al respecto.

En determinado caso, si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de Control Interno o quien haga sus veces al jefe inmediato de la entidad. En todo caso, será responsabilidad de los jefes de dependencia, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de la norma.

El contratista de Apoyo a Control Interno junto con el responsable de Control Interno o quien haga sus veces, dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio 2023 respecto del mismo periodo del año 2022.

#### **OBJETIVO:**

Efectuar seguimiento y verificación del cumplimiento de las políticas de eficiencia y Austeridad en el Gasto Público, para el SEGUNDO trimestre de 2023 en cumplimiento

Carrera 3 # 4-98 Cel.: 314-3341399 314-3340186

Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

Nit: 804.008.273-7

---

de las normas dictadas por el Gobierno Nacional y determinar el grado de cumplimiento de estas disposiciones en la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara, con el fin de analizar el comportamiento frente a las metas institucionales, así como el cumplimiento en la normatividad y las directrices de la entidad, con respecto a la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.

Rindiendo informe trimestral de austeridad en el gasto público, respecto de los gastos grabados por la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara, durante el SEGUNDO trimestre de la vigencia fiscal 2023, en lo que tiene que ver con el componente de funcionamiento, orientando a la racionalidad y uso adecuado de los recursos.

### **FUNDAMENTO JURÍDICO:**

- Constitución Política 1.991 (Artículos 209, 339 y 346)
- Decreto Nacional No. 1737 del 21 de agosto de 1.998 (Medidas de austeridad y Eficiencia, Art. 22)
- Decreto Nacional No. 2209 de 1.998 (Modifica artículo 1° del Decreto No.1737/98)
- Ley 617 de 2000 (Ley de saneamiento fiscal)
- Decreto Nacional No. 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto Nacional No. 0984 del 14 de mayo de 2012 (Modifica artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1.998)
- Ley 1815 de 2.016 Artículo 104
- Estatuto Orgánico de Presupuesto.

### **FUENTE DE LA INFORMACIÓN:**

Este informe se elaboró basándonos en los datos obtenidos directamente de la información suministrada por el área contable de la entidad.

Igualmente, los datos registrados en el presente informe fueron tomados de las dependencias o servicios que generan o controlan los gastos y de las Ejecuciones Presupuestales de Gastos de cada periodo enunciado anteriormente, con el fin de realizar un comparativo entre estos y determinar las variaciones en el gasto, identificando con exactitud cuáles son los rubros de mayor incidencia y que ameritan realizar seguimiento y acciones de mejora.

Carrera 3 # 4-98 Cel.: 314-3341399 314-3340186

Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*



Nit: 804.008.273-7

Para la realización de este informe, el Contador de la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara, suministró y facilitó la información necesaria y requerida para dicho fin; como son las ejecuciones presupuestales de gastos del SEGUNDO trimestre 2022 y SEGUNDO trimestre 2023, costos de la Planta de Personal en los mismos periodos, registros presupuestales entre otros.

### **ALCANCE:**

Realizar seguimiento a la ejecución del gasto del SEGUNDO trimestre del año 2023 con relación al SEGUNDO trimestre del 2023 de la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara en lo relacionado a:

1. Administración de personal (Servicios personales)
2. Impresos y publicaciones
3. Servicios públicos (Agua y Energía)
4. Comunicaciones celulares e internet
5. Uso de vehículos oficiales
6. Otros Gastos (Viáticos, Mantenimiento equipo cómputo y comunicaciones)
7. Seguros

### **METODOLOGIA**

El Contratista de Apoyo a Control Interno, como responsable de la elaboración del presente informe en atención a su rol de seguimiento y evaluación, aplica los lineamientos de verificación y evaluación contemplados en los principios de integridad, presentación imparcial, confidencialidad e independencia los cuales se encuentran sustentados en el enfoque basado en evidencias. Revisó las políticas de austeridad del gasto con que cuenta la E.S.E. Centro de Salud Santa Bárbara, se revisaron los informes de austeridad del gasto elaborados por los responsables de áreas y/o procesos con el fin de examinar sus variaciones, se procedió a analizar, consolidar y comparar la información del SEGUNDO trimestre de la vigencia 2023 frente al mismo período de la vigencia inmediatamente anterior 2022.

### **FUENTES DE INFORMACION**

Se consultaron los registros contables y presupuestales (Ejecuciones del Gasto), durante la vigencia evaluada y se consideró pertinente tener en cuenta los siguientes conceptos:

Carrera 3 # 4-98 Cel.: 314-3341399 314-3340186

Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*

## ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

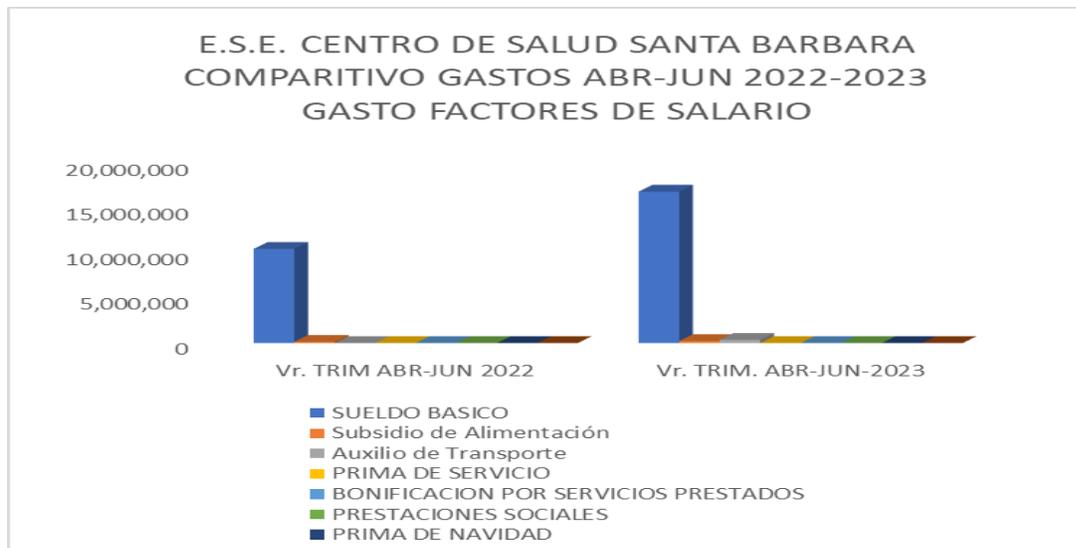
### LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL:

Relación de los conceptos de pagos a personal como sueldos de personal de nómina, primas, vacaciones entre otros comparada entre la vigencia abril a junio del 2023 y 2022 de conformidad con la siguiente información:

#### FACTORES SALARIALES COMUNES

Descripción	Vr. TRIM ABR-JUN 2022	Vr. TRIM. ABR-JUN-2023	DIFERENCIA	% RELATIVO
<b>SUELDO BASICO</b>	10,474,998	16,853,289	6,378,291	38%
Subsidio de Alimentación	135,648	218,247	82,599	38%
Auxilio de Transporte	0	351,516	351,516	100%
<b>PRIMA DE SERVICIO</b>	0	0		0%
<b>BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS</b>	0	0		0%
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	0	0		0%
<b>PRIMA DE NAVIDAD</b>	0	0		0%
<b>PRIMA DE VACACIONES</b>	0	0		0%
<b>TOTAL</b>	<b>10,610,646</b>	<b>17,423,052</b>	<b>6,812,406</b>	<b>39%</b>

Fuente. Ejecución presupuestal de gastos 1 de abril - 30 de junio 2023 y 2022 suministrado por el área contable.



Carrera 3 # 4-98 Cel.: 314-3341399 314-3340186

Email: [e.s.esantabarbara@hotmail.com](mailto:e.s.esantabarbara@hotmail.com) Municipio de Santa Bárbara - Santander

*Compromiso total con su Salud*

Se observa en el periodo evaluado un incremento en el rubro de salarios de \$ 6.378.291 equivalente a un incremento de 39%, con respecto al trimestre del año anterior.

Se observa que en el periodo evaluado para la vigencia 2023 No se registraron gastos relacionados con primas de servicios

## GASTOS INHERENTES A LA NOMINA

A continuación, se presentan las contribuciones inherentes a la nómina de los meses de abril a junio del periodo evaluado.

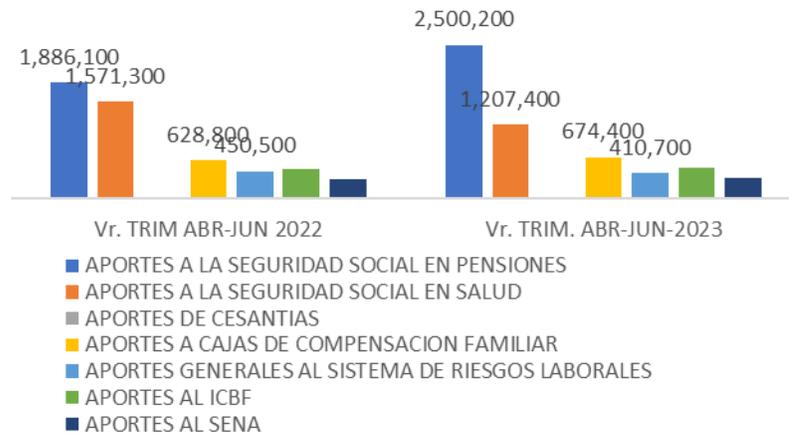
### CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Descripción	Vr. TRIM ABR-JUN 2022	Vr. TRIM. ABR-JUN-2023	DIFERENCIA	% RELATIVO
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1,886,100	2,500,200	614,100	25%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1,571,300	1,207,400	-363,900	-30%
APORTES DE CESANTIAS	0	0	0	0%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	628,800	674,400	45,600	7%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	450,500	410,700	-39,800	-10%
APORTES AL ICBF	471,900	505,800	33,900	7%
APORTES AL SENA	314,400	337,200	22,800	7%
<b>TOTAL</b>	<b>5,323,000</b>	<b>5,635,700</b>	<b>312,700</b>	<b>6%</b>

Fuente. Ejecución presupuestal de gastos 1 de abr - 30 de junio 2023 y 2022 suministrado por el área contable.

Se observa que se presenta aumento en aportes a pensiones por valor de \$614.100 equivalente al 25% con respecto al mismo trimestre del año anterior

**E.S.E. CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA  
COMPARATIVO ABR-JUN 2022-2023  
GASTOS INHERENTES A LA NOMINA**



## GASTOS ADQUISICION DE SERVICIOS

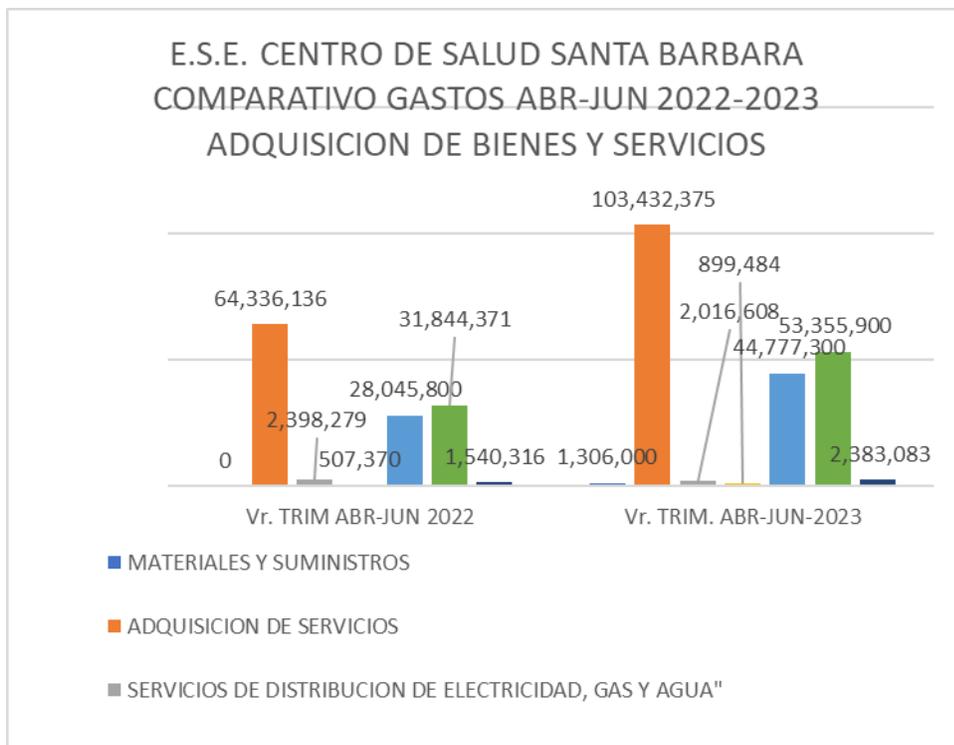
A continuación, se presenta la siguiente tabla, en donde se observa el gasto por concepto de gastos relacionados con adquisición de servicios

## CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA

Descripción	Vr. TRIM ABR-JUN 2022	Vr. TRIM. ABR-JUN-2023	DIFERENCIA	% RELATIVO
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	1,886,100	2,500,200	614,100	25%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	1,571,300	1,207,400	-363,900	-30%
APORTES DE CESANTIAS	0	0	0	0%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	628,800	674,400	45,600	7%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	450,500	410,700	-39,800	-10%
APORTES AL ICBF	471,900	505,800	33,900	7%
APORTES AL SENA	314,400	337,200	22,800	7%
<b>TOTAL</b>	<b>5,323,000</b>	<b>5,635,700</b>	<b>312,700</b>	<b>6%</b>

Fuente. Ejecución presupuestal de gastos 1 de abril - 30 de junio 2023 y 2022 suministrado por el área contable.

**Nota.** Los valores reportados son los comprometidos. Para poder realizar el análisis frente a estos rubros se toma en cuenta los valores pagados en cada trimestre ya que los contratos de Prestación de servicios personales indirectos llámese honorarios o servicios técnicos o personales sus compromisos son firmados por lo general en un solo contrato para toda la vigencia, y a medida que va avanzando el contrato se va pagando.



Se observa en el periodo evaluado que los gastos de adquisición de servicios se presenta un incremento de \$ 39.096.239 equivalente al 38%

En los gastos de servicios de distribución de electricidad, gas y agua se presenta una disminución de \$381.671 equivalente al -19%

En relacion con los servicios inmobiliarios se presenta un incremento leve por valor de \$ 392.114 al 44%

En relacion con los gastos de producción se presenta un incremento por valor de \$21.511.529 equivalente al 40%

Y frente a los gastos por viáticos observamos un incremento por valor de \$ 842.767 equivalente al 35%

### CONCLUSION

Una vez concretado el informe se concluye que hay que continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar los recursos de una manera eficiente de acuerdo a las necesidades de la entidad, Así mismo, ejercer el control con el propósito de evitar la realización de actos ilegítimos o el desvío de recursos hacia la ejecución de programas o proyectos no esenciales en las actividades prioritarias.

### RECOMENDACION

- Se recomienda realizar campañas de ahorro en el consumo y racionalización del servicio público en las diferentes dependencias que conforman la E.S.E.
- Se recomienda fomentar una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las dependencias de la E.S.E.
- Se recomienda sensibilizar a los Servidores Públicos en la generación de una cultura de ahorro dentro de la E.S.E, en acciones como la reutilización del papel usado para los borradores, el uso del correo electrónico para la notificación y entrega de documentos internos, entre otros.

El contratista de Apoyo a Control Interno junto con el responsable de Control Interno o quien haga sus veces, solicita se realice un Plan de Mejoramiento, de acuerdo con las observaciones y recomendaciones realizadas en el presente informe de austeridad en el gasto público, de igual forma se realicen las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar.



**OLGA TORRA**  
Técnico Administrativo con  
Funciones de Control Interno



**NAYIBE FERNANDEZ MARTINEZ**  
Contratista Control Interno